

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PLANEACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>		<b>AP-TI-PR-01</b>
			<b>Versión 5</b>
			<b>15/11/2018</b>
<b>Elaborado por: Director (a) Centro de Desarrollo de Sistemas</b>	<b>Revisado por: Analista de Calidad Oficina de Calidad</b>	<b>Aprobado por: Director (a) Centro de Desarrollo de Sistemas</b>	

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**

## **PLANEACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

## **AMBIENTES INNOVADORES DE APRENDIZAJE**

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PLANEACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>		<b>AP-TI-PR-01</b>
			<b>Versión 5</b>
			<b>15/11/2018</b>
	<b>Elaborado por: Director (a) Centro de Desarrollo de Sistemas</b>	<b>Revisado por: Analista de Calidad Oficina de Calidad</b>	<b>Aprobado por: Director (a) Centro de Desarrollo de Sistemas</b>

## 1. OBJETO

El objeto del procedimiento es proporcionar la capacidad de un avance tecnológico de la institución, en concordancia con las necesidades de los usuarios y de las intenciones de la institución.

## 2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades de la Universidad Autónoma del Caribe que hacen referencia al crecimiento tecnológico de la institución. Este procedimiento empieza a partir de la identificación de necesidades de usuarios e intenciones institucionales, y termina cuando se presenta la planeación de tecnología de la información y comunicaciones institucional ante la Rectoría y Dirección de Planeación.

## 3. RESPONSABLES

El correcto desarrollo del procedimiento es responsabilidad de:

- ✓ Director del Centro de Desarrollo de Sistemas, por la identificación estudio y análisis de las necesidades tecnológicas de la institución, y por la formalización de estas necesidades en el respectivo Plan de acción.

## 4. DEFINICIONES

**4.1. Tecnología de la información y la comunicación (TIC`s):** instrumentos y procesos utilizados para recuperar, almacenar, organizar, manejar, producir, presentar e intercambiar información por medios electrónicos y automáticos.

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Descripción por fases

**1. Determinar las necesidades de tecnología de información:** El Director de informática se encarga de determinar las necesidades que tiene la institución en general y por procesos, referente a tecnología de información, para lo cual utiliza las siguientes herramientas:

- ✓ Controles de servicio hardware y software
- ✓ Control de ajustes de mantenimiento al sistema de información.
- ✓ Buzones de sugerencias.
- ✓ Proyectos alternos.
- ✓ Actualización permanente en TIC`s

Esta recopilación de información es priorizada por el Director del Centro de Desarrollo de Sistemas, quien se encarga de generar una relación de todas las necesidades de tecnología de información,

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PLANEACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>		<b>AP-TI-PR-01</b>
			<b>Versión 5</b>
			<b>15/11/2018</b>
	<b>Elaborado por: Director (a) Centro de Desarrollo de Sistemas</b>	<b>Revisado por: Analista de Calidad Oficina de Calidad</b>	<b>Aprobado por: Director (a) Centro de Desarrollo de Sistemas</b>

que requieren ser atendidas en la institución, de manera que permita presentar una propuesta de solución a las necesidades planteadas y requeridas en la institución.

Esta actividad debe coincidir con la preparación de los presupuestos anuales, a fin de determinar la disponibilidad que requieren los proyectos de tecnología de información.

**2. Presentación de propuestas:** Las propuestas de solución es presentada con el diligenciamiento del formato de Direccionamiento estratégico que solicita la Dirección de planeación, para cada una de las vigencias.

Una vez sean aprobados todos los planes y actividades presentadas a la Dirección de Planeación y seguidamente a la Rectoría, el Director del Centro de Desarrollo de Sistemas adelanta los trámites correspondientes de adquisiciones de equipos y servicios, solicitándolo formalmente a la Dirección Administrativa.

**3. Ejecución de soluciones:** Una vez los servicios y adquisiciones superan el trámite de compras o contratación, se procede a gestionar su ejecución siguiendo los registros de implantación e instalación de software y hardware.

Logrados los objetivos de las soluciones implantadas, el Director del Centro de Desarrollo de Sistemas organiza en el registro de seguimiento al plan de acción los resultados que se van obteniendo de las acciones adelantadas.

## 6. REFERENTES NORMATIVOS

Norma ISO 9001:2015

## 7. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N.A.	Identificación de necesidades de tecnología	Web	Restringido	Academia	Director Centro de Desarrollo de Sistemas		
N.A.	Seguimiento Plan de Acción	Web	Restringido	Academia	Director Centro de Desarrollo de Sistemas		
N.A.	Seguimiento solicitudes	Web	Restringido	Academia	Director Centro de Desarrollo de Sistemas		